Bogotá D.C., 17 de Julio 2026

Informe de Supervisión No 04 del Contrato de Interventoría N° 1322 de 2025, sobre el contrato de Consultoría N° 1285-2025

Periodo del Informe:	1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026
Contratista:	Uniobras del Oriente
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3
Fecha de Inicio:	17/02/26
Fecha de terminación:	17/01/28
Plazo de Ejecución:	23 Meses
Nombre de Supervisor:	Camilo Eduardo Torres Muñoz
Cargo del supervisor	Director de Operaciones

Valor inicial del contrato	$ 2.169.390.270,00
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	2.169.390.270,00

Prórrogas	Días
Prórroga 1	N/A
Prórroga 2	N/A
Prórroga 3	N/A
Prórroga 4	N/A
Prórroga 5	N/A

Suspensiones	Días
Suspensión 1	N/A
Suspensión 2	N/A
Suspensión 3	N/A
Suspensión 4	N/A
Suspensión 5	N/A

1. Bienes y/o Servicios Contratados Etapa 1			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Valor total de la Etapa 1		485.720.757,00					
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Factibilidad	1	$ 48.572.076	1	$ 48.572.076	0	$ 0	
Estudios y diseños	1	$ 97.144.151	0	$ 0	1	$ 97.144.151	
Aprobaciones ante entidades	1	$ 145.716.227	0	$ 0	1	$ 145.716.227	Durante el periodo objeto del presente informe se verificó y tramitó el pago correspondiente al producto Factibilidad de la Fase 1 – Etapa 1, por un valor de $48.572.076, correspondiente al 10% del valor de la Etapa 1, conforme a la factura presentada y a los soportes contractuales, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su pago.
Liquidación del contrato (10%)	1	$ 48.572.076	0	$ 0	1	$ 48.572.076	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI_____X_____ Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

NO._____ En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

Componente Tecnico:

Durante el período presentado en siguiente informe, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) ejerció control permanente sobre la gestión de la Interventoría mediante la verificación del cumplimiento de compromisos, revisión técnica de productos, emisión y seguimiento de observaciones, definición de plazos y articulación con entidades distritales:

Con corte al 30 de junio de 2026, la Etapa 1 presentó un avance acumulado del 48,50 % frente a un 49,14 % programado, mientras que la Fase 1 – Factibilidad alcanzó el 100 % de ejecución y la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos registró un avance del 50,00 % frente al 51,49 % programado.

En el componente financiero, durante junio se tramitaron dos pagos correspondientes al Acta Parcial No. 02, por valor de $16.190.692 (Factura Electrónica FACT-1017), y al pago de la Factibilidad, por valor de $48.572.076 (Factura Electrónica FACT-1016), para un valor facturado acumulado de $72.318.424, equivalente al 3,33 % del valor del contrato.

En desarrollo de este seguimiento, la SDHT verificó la emisión del oficio UN-HAB-1322-2025-225, mediante el cual la Interventoría aprobó los esquemas básicos de arquitectura de los polígonos Chapinero y Mártires, radicado físicamente ante la Secretaría el 3 de junio de 2026, y realizó seguimiento a la recepción del esquema básico del polígono Lourdes, remitido por el Contratista mediante oficio CHDC-003-207-2026 del 12 de junio de 2026, cuyo proceso de revisión técnica continuó durante el periodo.

Como parte del control técnico, la SDHT convocó el 5 de junio de 2026 una reunión con la arquitecta Laura Mantilla, en la que participaron el Contratista y la Interventoría para revisar los avances arquitectónicos y concertar criterios de diseño, estableciendo la realización de mesas semanales de seguimiento arquitectónico todos los jueves, verificando posteriormente el cumplimiento de este compromiso.

La supervisión verificó la culminación de las inspecciones de redes de los tres polígonos y la recepción de los respectivos formatos de levantamiento, así como la ejecución del vuelo fotogramétrico con dron en el polígono Mártires el 4 de junio de 2026, realizado con acompañamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBO).

Igualmente, la SDHT hizo seguimiento a la gestión adelantada por la Interventoría mediante los oficios UN-HAB-1322-2025-226 y UN-HAB-1322-2025-227, ambos del 3 de junio de 2026, mediante los cuales solicitó, respectivamente, la realización de una mesa técnica con la Secretaría Distrital de Movilidad para validar la metodología de aforos y la realización de una mesa de trabajo con TRANSMILENIO S.A. sobre la infraestructura del SITP en espacio público.

Producto del seguimiento realizado por la Secretaría, el 5 de junio de 2026 se desarrolló la mesa técnica con el especialista de redes secas, cuyas observaciones fueron remitidas por la Interventoría al Contratista el 6 de junio de 2026 para su atención.

Asimismo, la SDHT verificó la solicitud de articulación interinstitucional realizada por la Interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-228 del 4 de junio de 2026 ante la EAAB-ESP, para programar la mesa técnica relacionada con las interferencias identificadas en la Red Troncal de Alcantarillado, así como la solicitud del cronograma actualizado de la Etapa 1 realizada mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-231 del 5 de junio de 2026, exigiendo su entrega en formatos PDF y Microsoft Project.

La SDHT realizó seguimiento a la revisión del PMT del polígono Mártires, verificando la remisión de los formatos firmados para radicación ante la SDM mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-252 del 17 de junio de 2026, así como a la radicación del PMT del polígono Lourdes, cuya aprobación fue solicitada mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-258 del 19 de junio de 2026.

Respecto a las observaciones formuladas por la Secretaría sobre los productos de Factibilidad, la Interventoría presentó la subsanación mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-238 del 11 de junio de 2026, en respuesta al radicado SDHT No. 2-2026-40649, recibiendo posteriormente la respuesta favorable de la SDHT mediante el radicado No. 2-2026-42109, recibido el 17 de junio de 2026.

En materia ambiental, la SDHT verificó la recepción de la georreferenciación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) mediante el oficio CHDC-003-216-2026 del 16 de junio de 2026, cuya aprobación fue emitida por la Interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-256 del 18 de junio de 2026 para la actualización de la Línea Base Ambiental.

Igualmente, la supervisión realizó seguimiento a la gestión adelantada ante la ETB, verificando la radicación de los planos del proyecto mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-253 del 16 de junio de 2026 y la confirmación de su radicación física mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-254.

Frente al componente de movilidad, la SDHT verificó que dos de los tres aforos fueron ejecutados en condición típica y que, mediante concertación con la Secretaría Distrital de Movilidad, se autorizó utilizar información secundaria de la Empresa Metro de Bogotá y TRANSMILENIO S.A., aplazando los aforos atípicos para julio de 2026.

La supervisión también realizó seguimiento a las gestiones interinstitucionales adelantadas mediante los oficios UN-HAB-1322-2025-244 (Secretaría Distrital de Planeación), UN-HAB-1322-2025-246 (DADEP) y UN-HAB-1322-2025-251 (SDHT–SDA y Jardín Botánico), todos del 16 de junio de 2026, orientados a garantizar el desarrollo oportuno de los estudios técnicos.

En cuanto al control documental, la SDHT revisó el Informe Mensual No. 3 de Interventoría, verificó las observaciones emitidas al Informe No. 3 del Contratista mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-250, aprobó los PGS y verificó el cargue de la información al Drive institucional el 17 de junio de 2026.

Posteriormente, la Interventoría aceptó la subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-260 del 22 de junio de 2026, aprobó el cambio del Especialista en Tránsito y Transporte del Contrato de Obra No. 1285-2025 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-259, reiteró mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-262 del 23 de junio de 2026 la corrección de las actas de participación comunitaria y aprobó el Informe Técnico Mensual No. 3 (versión subsanada) mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-271 del 25 de junio de 2026.

Como resultado del control ejercido por la SDHT sobre la gestión del talento humano del contrato, mediante el oficio No. 2-2026-42929 se aprobó el cambio del Director de Interventoría, quedando habilitado el Ingeniero Robinson Villamil Rojas para asumir dicha función. en reemplazo del Ingeniero Helder Danilo Martínez

Asimismo, se verificó la aprobación del cambio del Especialista en Tránsito y Transporte, reemplazando a Javier Humberto González Cucaita por Holmes Yamid Cucanchon Vargas, en atención al comunicado CHDC-003-208-2026, y posteriormente la aprobación del cambio del Ingeniero Forestal, mediante el cual Nelson Yesid Rocha Páez fue reemplazado por John Eduardo Bohórquez Suárez, aprobado mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-275 del 30 de junio de 2026, verificándose en ambos casos el cumplimiento de los perfiles contractuales y reiterándose al Contratista la obligación de realizar la radicación física de la documentación correspondiente ante la SDHT.

Finalmente, la SDHT efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Interventoría ante 27 entidades, verificando la trazabilidad documental de todos los trámites. De estas gestiones, 19 entidades emitieron respuesta durante el periodo, mientras que se mantuvo seguimiento especial a las respuestas pendientes de la Alcaldía Local de Los Mártires, Movistar, IDU y TRANSMILENIO S.A., al evidenciarse riesgos sobre los diseños de redes, los estudios de movilidad y la definición del alcance vial del proyecto, dejando documentadas estas situaciones como posibles hechos atribuibles a terceros conforme a la Ley 1755 de 2015

Componente Social:

Actividades ejecutadas durante el mes de junio desde el componente social:

Asistencia a comités de seguimiento:
- 01 de junio de 2026
- 09 de junio de 2026
- 18 de junio de 2026
- 22 de junio de 2026

Mesas de trabajo Componente Social
- 03 de junio de 2026
- 26 de junio de 2026

Reuniones con comunidad
- 04/06/2026: Reunión de formación y participación Corredor del Cuidado Mártires tramo oriental
- 05/06/2026: Reunión de formación y participación Corredor del Cuidado Lourdes
- 11/06/2026: Comité mi hábitat Corredor del Cuidado Mártires tramo oriental
- 11/06/2026: Recorrido de reconocimiento verificación Corredor del Cuidado Mártires tramo oriental
- 11/06/2026: Comité mi Hábitat Corredor del Cuidado Lourdes
- 11/06/2026: Recorrido de reconocimiento y verificación Corredor del Cuidado Lourdes
- 12/06/2026: Comité mi hábitat Parque Suere Conexión carrera 7ma Transversales
- 01/06/2026: Reunión equipo estrategia taller "el barrio que queremos" Corredor del Cuidado Lourdes
- 07/06/2026: Solicitud interventoría seguimiento al componente social
- 16-17-18_06_2026 revisión y envío actas de reunión de formación y participación contrato 1285 comentados
- 17/06/2026: Revisión y envío de comentarios al acta #15 de comité de obra
- 18/06/2026: Revisión y envió de comentarios a actas de reunión de formación y participación contrato 1285-2025
- 18-19/06/2026: Revisión y envío de correo con aprobación al Plan de Acción social de interventoría contrato 1322-2025
- 19/06/2026: Aprobación caracterización contrato 1285-2025 primera entrega
- 22/06/2026: Revisión y envío comentarios acta comité de obra #16
- 23/06/2026: Asistencia a reunión Seguimiento a Entidades CTO 1285-2025 y 1322-2025
- 29/06/2026: Revisión y envío de comentarios informe mensual #3 contrato 1322-2025
- 29/06/2026: Revisión y Aprobación reuniones de formación y participación contrato 1285-2025

SIGAS
- 01_06_2026_2-2026-36557_1 - RESPUESTA AL RADICADO 1-2026-25505
- 10_06_2026_2-2026-40343_1 - RESPUESTA AL RADICADO 1-2026-26825
- 28_06_2026 Proyeccion oficio_9-2026-30421 - RESPUESTA RADICADO 1-2026-32704.
- 29_06_2026 Cierre Radicado 1-2026-3314
- 29_06_2026 Proyección oficio_9-2026-31852 - RESPUESTA AL RADICADO 1-2026-34096

Componente ambiental y SST:

Se emitió pronunciamiento técnico respecto del informe mensual No 3 de interventoría en su versión 1-componente ambiental.

-Se emitió pronunciamiento técnico respecto del informe mensual No 3 de interventoría en su versión 1-componente SST.

- Acompañamiento en los comités de seguimiento del proyecto, a fin de realizar seguimiento a la gestión y avance de formulación de documentos y entregables correspondientes a los componentes ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deben ser presentados por el contratista y con concepto de aprobación por parte de la interventoría.

-Respuesta a comunicaciones de la interventoría presentadas por la plataforma SIGA, con ocasión a la entrega de documentos técnicos del proyecto entre los cuales se encuentran: el Cronograma y/o Programa de Trabajo; la copia del Acta del Comité de Inicio de los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST); el Diagnóstico y la Línea Base Ambiental con sus determinantes ambientales; y la versión 2 de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (PG03-FO796).

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

Durante la ejecución del contrato se realizó el control a la ejecución mediante comites de seguimiento:

***Comité de seguimiento No.15 Contrato No.1285-2025/1322-2025 (09/06/2026)**
- En desarrollo del comité No.15, la Supervisión verificó el cumplimiento de compromisos previamente adquiridos, confirmando el cierre de actividades como la documentación del cambio del director de Interventoría, luego de revisar las observaciones subsanadas y requerir, adicionalmente, la radicación física de los documentos ante la SDHT.
- Se realizó control al avance técnico del proyecto mediante la revisión de los porcentajes de ejecución presentados por la Interventoría, verificando que, aunque existió un leve rezago semanal, el avance acumulado de la Fase 2 y de la Etapa 1 se mantenía por encima de la programación contractual, dejando constancia del comportamiento de los indicadores.
- Se supervisó la gestión adelantada por la Interventoría frente a entidades externas (SDM, ETB, Metro de Bogotá, TransMilenio, ICANH, DADEP, IDIGER e IDU), verificando el estado de las mesas de trabajo, la actualización de soportes en el Drive compartido y las acciones requeridas para atender observaciones, gestionar permisos y coordinar actividades técnicas
- En el componente contractual, se ejerció control sobre la interpretación y aplicación de los ANS y de las obligaciones de gestión social, precisando el alcance de las reuniones comunitarias, aclarando las obligaciones contractuales del contratista y orientando la articulación del cronograma social con el avance técnico del proyecto. Igualmente, hizo seguimiento a la controversia sobre el presunto desequilibrio económico, instruyendo a la Interventoría para consolidar su posición técnica y programar una mesa de trabajo con la SDHT.
- Finalmente, se impartió instrucciones concretas a la Interventoría, asignándole responsabilidades, plazos y actividades específicas, entre ellas la revisión y trámite de los PMT, la emisión de la respuesta sobre el desequilibrio económico, la participación en mesas técnicas, la coordinación con entidades externas y el seguimiento a los procesos ambientales, arqueológicos y arquitectónicos, evidenciando un ejercicio continuo de dirección, control y vigilancia sobre el desarrollo del contrato.

***Comité de seguimiento No.16 Contrato No.1285-2025/1322-2025 (16/06/2026)**
- En desarrollo del comité No.16 , la Supervisión verificó el cumplimiento de compromisos previamente adquiridos, donde se evidencio que la Interventoría cumplió con el acompañamiento a las mesas técnicas ambiental y de arquitectura, revisó y aprobó el PMT del polígono Mártires para su radicación ante la SDM, recibió la grabación de la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad y mantuvo su disposición para participar en las mesas con el ICANH, pendientes por causas externas.
- En el seguimiento interinstitucional, persistieron factores externos que afectan el cronograma, entre ellos la falta de respuesta del Metro de Bogotá e ICANH para programar mesas técnicas, mientras que con la Secretaría Distrital de Planeación se definió que toda la interlocución deberá realizarse a través de la Interventoría. Asimismo, avanzó la gestión con ETB y permanecen pendientes las validaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Movilidad para los perfiles viales y esquemas básicos.
- Se ratificó que las nuevas reuniones con la comunidad deberán realizarse únicamente cuando se cuente con los esquemas básicos aprobados, priorizando espacios de concertación sobre parques.
- Se recibieron los estudios de títulos corregidos y se aplazó el ingreso a predios hasta definir el alcance definitivo de las intervenciones.
- Se atendieron observaciones de la SDHT sobre los diseños arquitectónicos y se plantearon ajustes en los polígonos de Mártires, Chapinero y Lourdes para optimizar la intervención.
- Se aprobaron los PMT de investigación y finalizaron los aforos de tránsito, avanzando simultáneamente los estudios geotécnicos y de pavimentos.
- Se confirmó el avance del componente ambiental, incluyendo el Manual Ambiental de Obra, la georreferenciación de la estructura ecológica y la planeación de los futuros permisos ambientales y silviculturales.
- Finalmente, se acordó mantener las mesas técnicas semanales de seguimiento, simplificar el esquema de reportes semanales del contratista y establecer nuevos compromisos con fechas definidas para la entrega de productos técnicos, entre ellos el PMT de Santa Fe-Candelaria, el informe de tránsito promedio diario, la caracterización geotécnica, la consolidación del esquema básico arquitectónico y la programación de las mesas de concertación con la comunidad.

***Comité de seguimiento No.17 Contrato No.1285-2025/1322-2025 (22/06/2026)**
- Durante el desarrollo del comité No.17, en el componente de Arquitectura y Urbanismo, la SDHT, a través de la arquitecta Laura Mantilla, condicionó la aprobación del esquema básico arquitectónico a la presentación previa de los conceptos emitidos por la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Planeación, garantizando que los diseños cumplieran con los requisitos institucionales antes de su validación.
- La Secretaría exigió la radicación de una justificación técnica para la ampliación del polígono de Mártires, la cual debía ser elaborada conjuntamente por el contratista y la interventoría antes de su evaluación.
- Mediante comunicación oficial, la SDHT reiteró que no era posible reducir las metas de metros cuadrados intervenidos, instruyendo a la interventoría y al contratista sobre la priorización de las intervenciones en caso de limitaciones presupuestales.
- Se realizó seguimiento a la entrega y radicación de informes mensuales, documentos técnicos y demás productos contractuales, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

Como compromisos quedaron:
- Coordinar la articulación técnica entre las diferentes especialidades (arquitectura, topografía, geotecnia, pavimentos e hidráulica) para consolidar los entregables que serán presentados a la SDHT
- Realizar seguimiento a las gestiones interinstitucionales, verificando el avance de los trámites y requerimientos ante entidades como la SDM, ICANH y demás actores que inciden en la ejecución del proyecto
- Revisar y conceptuar los entregables del contratista, incluyendo los informes de topografía, inventario de redes, caracterización geotécnica, PMT y demás productos técnicos antes de su presentación a la SDHT.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

Durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio de 2026, mediante el oficio No. 2-2026-42929 se aprobó el cambio del Director de Interventoría, quedando habilitado el Ingeniero Robinson Villamil Rojas para asumir dicha función. en reemplazo del Ingeniero Helder Danilo Martinez

6. Recomendaciones y/o Observaciones

Se evidencian riesgos que pueden afectar el cronograma contractual por lo tanto se recomienda:
Gestionar con prioridad la articulación interinstitucional con EAAB, SDA, IDU, SDP, DADEP, ICANH y TRANSMILENIO, dado que estas dependencias inciden directamente en el cronograma del proyecto.
EAAB-ESP: Interferencias con la red matriz de 60" y 15 CIV afectados. Se requiere la realización de la mesa técnica, pendiente de programación.
SDA: El trámite de permisos de intervención silvicultural puede tardar entre 6 y 7 meses, representando un riesgo para el inicio de las obras de paisajismo.
ICANH: Se otorgó una prórroga hasta el 20 de julio de 2026 para la subsanación del Programa de Arqueología Preventiva (PAP); continúa pendiente la solución de traslapes con Retín Ingeniería S.A.S. y la Empresa Metro de Bogotá.
IDPC: La presencia de Bienes de Interés Cultural (BIC) y Áreas de Protección del Entorno Patrimonial (APEP) puede requerir aprobaciones adicionales sobre los diseños.
VANTI S.A. ESP: Se identificó infraestructura en acero en 10 CIV, condicionando futuras obras a localizaciones previas y excavaciones manuales.
Persisten pendientes las respuestas de la Alcaldía Local de Los Mártires, Movistar, IDU (reservas prediales) y TRANSMILENIO S.A. (rutas y paraderos).

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

Durante el plazo de ejecución del contrato de este informe, el contratista a acreditado el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias, A continuación, se enuncian los soportes correspondientes al cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales de los profesionales aprobados de la interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE por la SDHT, previamente reportados en el Informe SST No.4 con las siguientes planillas No. 9489461582, y con la planilla de discapacidad- principal No.9507762249, correspondientes al mes de Junio de 2026, se puede evidenciar las planillas pagadas en la carpeta parafiscales contenida en el drive de informes de supervisión del Link Archivo adjunto Anexos.

Planilla No. 9489461582:
CC 1090488111 CARDENAS LIZARAZO MARIA AUXILIADORA
CC 52712303 FORERO CASTRO CLAUDIA MARCELA
CC 1128627586 HENAO CARDONA ANGIE YURANNY
CC 1075664343 JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA
CC 1082897308 LEON LINERO MARIA FERNANDA
CC 78761548 MORENO BARRETO RICHARD
CC 79600191 RAMIREZ RESTREPO ALEXANDER
CC 1030636531 RAMIREZ GAMBOA DIEGO FERNANDO
CC 79951271 MARTINEZ BURBANO HELDER DANILO
CC 1128627947 TORO CARDONA ANGIE PAOLA
CC 79571923 VARGAS CELY JUAN CARLOS
CC 79048393 VILLAMIL ROJAS ROBINSON

El señor Marlon Alfredo Mendieta Uribe se encuentra clasificado en la planilla de autoliquidación de aportes bajo la categoría "Discapacitado - Principal". Por lo tanto, el valor de $0 y 0 dias registrados en el campo de Pensión no corresponde a una omisión de aportes, sino a la condición registrada del trabajador en la planilla de seguridad social, la cual se encuentra debidamente soportada con la documentación correspondiente. el señor Marlon se desempeña en la labor de oficios varios en la interventoría, Se incorpora esta nota aclaratoria para evitar interpretaciones erróneas.

Planilla de discapacidad- principal No.9507762249:
CC 13568074 MENDIETA URIBE MARLON ALFREDO

9. Requerimientos (cuando aplique)

La Interventoría dejó como compromisos de obligatorio seguimiento para julio de 2026:

Desarrollar las jornadas de concertación comunitaria y los Comités Mi Hábitat 03/07/2026
Reunión de concertación con la comunidad de Mártires. 16/07/2026
Metodología para la mesa de concertación con la comunidad de Lourdes. 16/07/2026
Mesa de concertación con la comunidad sobre el diseño de los parques. 23/07/206
Presentar el cronograma de visitas a predios internos y externos BIC para julio de 2026 (06/07/2026 - 17/07/2026)

10. Garantías

Contrato Interventoría No.1322-2025

EMISIÓN ORIGINAL SEGUROS ZURICH	POLIZA No. SGPL-238888018-1 ANEXO 0 EXPEDIDO EL 16 DE ENERO DE 2026		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/12/2025	18/05/2029	$433.878.054,00
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18/12/2025	18/11/2030	$216.939.027,00
Calidad del servicio	18/11/2027	18/11/2032	$433.878.054,00

Contrato Consultoría No.1285-2025

EMISIÓN ORIGINAL MUNDIAL DE SEGUROS S.A	POLIZA No. CVP-100002266 ANEXO 0 EXPEDIDO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	01/12/2025	31/05/2029	$2.195.510.565,90
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	01/12/2025	30/11/2030	$1.097.755.297,95
Calidad del servicio	30/11/2027	30/11/2032	$4.391.021.191,80

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

Valor inicial del contrato	2.169.390.270	**Porcentaje Ejecutado**	
Pago Acta Parcial No.1	7.555.656	0,35%	
Pago Acta Parcial No.2	16.190.692	0,75%	
Pago Factibilidad (Fase 1-Etapa1)	48.572.076	2,24%	
Valor total Pagado	72.318.424,00	3,33%	

11.2 Pagos Realizados

El valor de $7.555.656, equivalente al 0,35 % del valor total del contrato, corresponde a las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 17 y el 28 de febrero de 2026. El pago de este valor se realizó posteriormente, en el mes de mayo de 2026.

El valor de $16.190,692, equivalente al 0,75 % del valor total del contrato, corresponde a las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2026. El pago de este valor se realizó posteriormente, en el mes de Junio de 2026.

El valor de $ 48.572,076, equivalente al 2,24 % del valor total del contrato, corresponde a los productos de Factibilidad de la Fase 1 - Etapa 1. El pago de este valor se realizó posteriormente, en el mes de Junio de 2026.

11.3 Anticipo (cuando aplique)

No Aplica. Durante el periodo reportado (1/06/2026 al 30/06/2026) no se realizó desembolso del anticipo del Contrato de Consultoria No.1285-2025 y al contrato de Interventoria No.1322-2025.

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

Se realizó consignación el dia 26 de mayo de 2026 por un valor de $7.555.656 soportado con Factura Electrónica de Venta N.° FACT 1014.

Se realizó consignación el dia 9 de junio de 2026 por un valor de $ 16.190,692 soportado con Factura Electronica de Venta N° FACT 1017.

Se realizo consignación el dia 23 de junio de 2026 por un valor de $ 48.572,076 soportado con Factura Electronica de Venta N° FACT 1016.

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

El Contrato de Obra No. 1285 de 2025 tiene como finalidad llevar a cabo la factibilidad, elaboración de estudios y diseños definitivos, así como la ejecución de las obras de espacio público contempladas dentro de la estrategia "Revitaliza Tu Barrio", en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – Grupo 3.

Respecto al seguimiento del Contrato de Interventoría No. 1322 de 2025, encargado de ejercer la supervisión técnica, administrativa y financiera del Contrato de Obra No. 1285 de 2025, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, se registra el siguiente estado de avance del contrato de obra correspondiente al total de la Etapa 1 (fase1 + fase 2)

Contrato de Obra No. 1285-2025

ETAPA 1
Porcentaje programado: 49,14 %
Porcentaje ejecutado: 48,50 %
Diferencia frente a lo programado: 0,64 %

FASE 1
Porcentaje programado: 100 %
Porcentaje ejecutado: 100 %
Diferencia frente a lo programado: 0 %

FASE 2
Porcentaje programado: 51,49 %
Porcentaje ejecutado: 50,00 %
Diferencia frente a lo programado: 1,49 %

De igual manera, para el mismo periodo de seguimiento, el avance correspondiente al total de la Etapa 1 (fase1 + fase 2) del Contrato de Interventoría No. 1322 de 2025, que tiene como objeto realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los poligonos priorizados por la secretaria distrital de hábitat, presenta el siguiente comportamiento:

Contrato de Interventoría No. 1322-2025

ETAPA 1
Porcentaje programado: 49,14 %
Porcentaje ejecutado: 48,50 %
Diferencia frente a lo programado: 0,64 %

FASE 1
Porcentaje programado: 100 %
Porcentaje ejecutado: 100 %
Diferencia frente a lo programado: 0 %

FASE 2
Porcentaje programado: 51,49 %
Porcentaje ejecutado: 50,00 %
Diferencia frente a lo programado: 1,49 %

Al corte del 30 de junio de 2026, la Fase 1 – Factibilidad se mantiene cerrada al 100 %

12.2 Novedades de Carácter Técnico

Las situaciones técnicas identificadas durante el periodo no representan, al cierre del informe, una imposibilidad para continuar con la ejecución contractual; sin embargo, las interferencias con redes de servicios públicos, la obtención de permisos ambientales y patrimoniales, la culminación de los estudios de movilidad y la atención oportuna de las observaciones técnicas constituyen aspectos criticos que requieren seguimiento permanente, dado que podrían impactar el cronograma y el desarrollo de la siguiente etapa del proyecto si no se gestionan oportunamente.

13. Anexos

Requerimientos y/o solicitudes por medio de correo electrónico:
Correos de entrada:
1.E. 01062026 Remisión enlace de seguimiento a entidades
2.E. 01062026 Notificación del cambio de Director de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1322-2025
3.E. 01062026 SEGUIMIENTO Y REVIISON DE LOS DISEÑOS URBANOS DE PROYECTOS EN LA DIRECCCION DE OPERACIONES
4.E. 01062026 Actas de Comités de Seguimiento del mes de Mayo.
5.E. 02062026 Porcentajes de avance semana 15 - COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.14
6.E. 02062026 Acta de Comité de Seguimiento No.14
7.E. 02062026 Articulación técnica y respetuoso seguimiento – Etapa de Factibilidad
8.E. 03062026 Traslado a la secretaria Distrital de Hábitat del oficio UN-HAB-1322-2026-214
9.E. 03062026 Remisión de metodología presentada por el contratista CTO 1285-2025
10.E. 04062026 Solicitud de Mesa de Trabajo Interinstitucional para la validación de la metodología de toma de información primaria
11.E. Solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con EAAB
12.E. 05062026 Subsanaciones Acta de Comité de Seguimiento No.14
13.E. 09062026 Observaciones a documentación presentada para el cambio de director de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1322-2025
14.E. 10062026 Remisión de enlace de seguimiento a entidades
15.E. 11062026 Acta de Comité de Seguimiento No.15
16.E. 12062026 Solicitud de autorización para el cambio del Especialista en redes hidrosanitarias
17.E. 16062026 Solicitud de articulación interinstitucional y gestión para el agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con la SDP
18.E. 16062026 Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat para los requerimientos del DADEP
19.E. 16062026 Remisión de enlace de seguimiento a entidades
20.E. 16062026 Porcentajes de avance semanal - Semana No.17
21.E. 16062026 Solicitud de gestión ante Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y las mesas de trabajo ante el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB)
22.E. 18062026 Radicacion Plan de Gestion Social CTO 1285-2025
23.E. 19062026 Trazabilidad y remisión avance caracterizaciones sociales CTO 1285-2025
24.E. 22062026 Acta de Comité de Seguimiento No.16
25.E. 22062026 Porcentajes de avance semanal - Semana No.18
26.E. 22062026 Reunión seguimiento a Entidades CTO 1285-2025 y 1322-2025
27.E. 24062026 Acta de Comité de Seguimiento No.17
28.E. 25062026 Remisión y traslado formal para conocimiento, valoración y decisión de fondo de la SDHT sobre ANS
29.E. 25062026 Solicitud formal de pronunciamiento de liquidación de ANS Oficio No. 2-2026-30988
30.E. 30062026 Alcance al Informe mensual de Interventoría No.3 Atención y corrección de observaciones
Correos de salida:
1.S. 01062026 SEGUIMIENTO Y REVIISON DE LOS DISEÑOS URBANOS DE PROYECTOS EN LA DIRECCCION DE OPERACIONES.
2.S. 02062026 Observaciones Acta de Comité de Seguimiento No.14
3.S. 03062026 Respuestas ETB Contrato No.1285
4.S.16062026 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CTO 1322 Y 1285 del 2025
5.S. 17062026 Observaciones Acta de Comité de Seguimiento No.15
6.S. 17062026 Devolución cuenta pago fase factibilidad CTO 1322-2025
7.S. 22062026 Cumplimiento de metas - Alcance contractual
8.S. 24062026 Requerimiento y pendientes Contrato 1322-2025
9.S. 25062026 Observaciones Acta de Comité de Seguimiento No.17

Relación de radicación de correspondencia:
Correspondencia de entrada:
1.E. 03062026 1-2026-30458 APROBACION DEL ESQUEMA BASICO - POLIGONO CHAPINERO Y MARTIRES - CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1322-2025
2.E. 11062026 1-2026-32442OBSERVACIONES A DOCUMENTACION PRESENTACION PRESENTADA PARA DEL CAMBIO DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO No.1322
3.E. 11062026 1-2026-32449 RESPUESTA AL RADICADO NO 2-2026-40649 SUBSANACION DE OBSERVACIONES A LOS PRODUCTOS DE FACTABILIDAD
4.E. 12062026 1-2026-32704 RESPUESTA COMUNICADO 2-2026-40343 SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL N.2 CTO 1322-2025
5.E. 16062026 1-2026-33294 REMISION DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 3
6.E. 16062026-1-2026-33299 RADICACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 3
7.E. 16062026 1-2026-33307 INFORME MENSUAL COMPONENTE SST N°3
8.E. 16062026 1-2026-33314 INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 DE INTERVENTORIA CTO 1322-2025
9.E. 19062026 1-2026-34096 ALCANCE COMUNICACIÓN UN-HAB-132-2025-249 INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 INTERVENTORÍA CTO 1322-2025
10.E. 23062026 1-2026-34528 ALCANCE A COMUNICADO CHDC -208-2026 CAMBIO DE PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE CONTRATO N° 1285 -2025
11.E. 25062026 1-2026-35149 REGISTRO DE LA RADICACION DE LOS INFORMES MENSUALES N° 1, 2 Y 3 APROBADOS REMITIDOS POR EL CONSORCIO HABITAT

Correspondencia de salida:
1.S. 01062026 2-2026-36456 RESPUESTA A LOS RADICADOS No.1-2026-26820 Y 1-2026-28947 INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 2
2.S. 01062026 2-2026-36557 RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-25505 INFORME MENSUAL SOCIAL No.1 CONTRATO 1322
3.S. 10062026 2-2026-40343 RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-26825 RADICACION INFORME MENSUAL SOCIAL No.2 CTO 1322
4.S. 11062026 2-2026-40649 RESPUESTA REVISIÓN A LOS PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD
5.S. 17062026 2-2026-42109 RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-32449 SUBSANACIÓN A LOS PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD
6.S. 19062026 2-2026-42929 RESPUESTA AL RADICADO 1-2026-32442 APROBACION DE CAMBIO DE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONTRATO NO.1322-2025
7.S. 25062026 2-2026-45615 RESPUESTA A RADICADOS No. 1-2026-33299 Y 1-2026-33307 REMISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES No.3 DE LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y SST

Link Archivo adjunto Anexos:

https://isdh1-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/camilo_torres_habitatbogota_gov_co/Documents/Informes%20de%20supervision%20Interventorias/CTO%201322-2025/Informa%20de%20supervision%20No.4%20contrato%201322-2025%20del%201%20al%2030%20de%20junio-2026/Informe%20de%20supervision%20No.4%20contrato%201322-2025%20del%201%20al%2030%20de%20junio%20de%202026..xlsx?d=w0b1a89af8c95456f96065ca455d88228&csf=1&web=1&e=uYIdaP

Link SECOP Contrato 1322-2025 :

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8677897&AwardContractDetailId=6710957&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&IsModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Link SECOP Contrato 1285-2025:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8539993&AwardContractDetailId=6657433&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&IsModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

14. Firma

Firma	
Nombre	CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Cargo	DIRECTOR DE OPERACIONES
Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Elaboró: Jean Angarita Vasquez, William Fabian Holguin - Contratista de la Dirección de Operaciones
Elaboró: María Fernanda Muñoz - Contratista de la Dirección de Operaciones - Componente Social
Elaboró: Danilo Villazon - Contratista de la Dirección de Operaciones - Componente Ambiental SST
Revisó: Mauricio Yasnov - Contratista de la Dirección de Operaciones
Revisó: Jessica Valencia - Contratista Dirección de Operaciones